

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** Aprobar la oferta y programa de la asignatura optativa Sociología de la Alimentación -EX-2023-02722414- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

---

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03 y RESCS-2021-430-E-UBA-REC y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la propuesta de aprobación de la nueva asignatura optativa Sociología de la Alimentación, para la carrera de Agronomía de esta Facultad, elevada por la Dra. Beatriz B. NUSSBAUMER con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – otorgando dos (2) créditos. La asignatura podrá ser utilizada, de acuerdo con lo establecido por la resolución C.S. 6180/16 y su modificatoria RESCS-2021-430-EUBA-REC, para acreditar el Taller de Práctica II: Interacción con la Realidad Agraria mediante la Articulación con las Bases Agronómicas y,

### CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCS-2021-430-E-UBA-REC se aprueba la última modificación al actual plan de estudio de la carrera de Agronomía de esta Facultad.

Que el plan de estudio contempla que los estudiantes deben cumplir una determinada cantidad de créditos en asignaturas de carácter optativo.

Que la resolución C.S. 2210/03 establece los requisitos, criterios de tratamiento, vigencia de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudio de las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Que por resolución RESCD-2023-296-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó dicha asignatura para la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos de esta Facultad.

Que la Dra. Beatriz B. NUSSBAUMER, profesora a cargo de la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, eleva para tratamiento del Departamento la propuesta del programa de la asignatura para poder ofertarla en el período 2023–2025.

Que el Director del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, Ing. Agr. Ulises MARTÍNEZ ORTÍZ, informa que la Junta Departamental avala la propuesta presentada y eleva las actuaciones para continuidad de su tratamiento.

Que el Director de la carrera, Dr. Roberto L. BENECH ARNOLD, da su aval para la renovación de la asignatura.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113° inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”.

Que por tratarse de asignaturas que forman parte del plan de estudio de la carrera, con un carácter especial, corresponde de acuerdo con lo establecido en inciso e) del artículo 98° del Estatuto Universitario que el Consejo Superior dé su aprobación a la propuesta realizada por las Facultades.

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior para la intervención de su competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por este Consejo Directivo en su sesión del día 15 de agosto de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la oferta y programa de la asignatura optativa Sociología de la Alimentación para la carrera de Agronomía de esta Facultad, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – otorgando dos (2) créditos, según el Anexo ARCD-2023-246-UBA-DCT\_FAGRO, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que de acuerdo con lo establecido en la resolución RESCS-2021-430-E-UBA-REC la asignatura puede ser utilizada para acreditar la asignatura obligatoria “Taller de Práctica II: Interacción con la Realidad Agraria mediante la Articulación con las Bases Agronómicas”.

ARTÍCULO 3°. Disponer que el presente programa de la asignatura tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2023 y por el período 2023 - 2025.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en el Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

AV.